

# INFORMACIÓN PREVENTIVA CATEGORÍA PROFESIONAL: EQUIPO DIRECTIVO

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO / ACTIVIDAD



*El Equipo Directivo es el conjunto de profesionales que se encarga de la gestión, tanto educativa como administrativa y económica del Centro.*

*Entre sus funciones destacan la representación institucional del Centro, la elaboración de la propuesta del proyecto educativo y su puesta en práctica una vez aprobado, la gestión de los medios humanos y materiales, etc.*

La Junta de Extremadura, en cumplimiento de su deber de protección con respecto a sus Trabajadores ha llevado a cabo la Evaluación de Riesgos del Centro y de los puestos de trabajo adscritos al mismo.

Dicho documento ha sido elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, dependiente de la Dirección General de Personal Docente. Ha sido remitido a la Dirección del Centro, el cual puede ser consultado por los Trabajadores.

## RIESGOS DETECTADOS

Debido a que los miembros del Equipo Directivo además desempeñan funciones docentes, en esta información únicamente se analizan los riesgos que afectan específicamente al desempeño de su cargo y aquellos a los que, aunque puedan afectar también a otros colectivos del Centro, en general están expuestos de manera más intensa los miembros del Equipo Directivo. El resto de riesgos a los que están sometidos como consecuencia de su trabajo (riesgos generales del Centro y riesgos derivados de la labor de enseñanza) se analizan en el documento elaborado para su colectivo docente, que también debe ser conocido y respetado por los miembros del Equipo Directivo.

La Evaluación de Riesgos ha concluido que el desempeño estos puestos puede suponer la exposición a ciertos riesgos:

- Accidentes de tráfico.
- Utilización de Pantallas de Visualización de Datos.
- Carga de trabajo.

Con el fin de eliminarlos o minimizar la exposición a los mismos, el Centro adoptará las medidas preventivas reflejadas en la Evaluación de Riesgos.

Como Trabajadores, en virtud de lo dispuesto en el Plan de Prevención de la Junta de Extremadura (aprobado mediante RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública), debemos colaborar con el Centro en la aplicación de dichas medidas y, en concreto, respetar las instrucciones en materia de prevención de riesgos laborales que se nos trasladen.

## MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

Para minimizar los riesgos citados anteriormente es necesario que adoptes tanto las medidas preventivas descritas en esta ficha, como las incluidas en las siguientes Guías y Fichas de Prevención:

- Guía de Prevención de Seguridad Vial.
- Ficha de Prevención de Utilización de Pantallas de Visualización de Datos.
- Ficha de Prevención de Higiene Postural.
- Ficha de Prevención de Estrés en Centros Educativos.

Las Fichas y Guías de Prevención analizan riesgos comunes a diferentes puestos / Centros educativos que por su complejidad merecen un análisis detallado. Las mismas son elaboradas por los Técnicos del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, y se publican en su página web (portal PROFEX).

Allí puedes encontrar, además de las listadas arriba, otras que pueden ser de tu interés (Relaciones Saludables entre Trabajadores, Conductas que no deben ser Permitidas en el Lugar de Trabajo, Conceptos Introdutorios sobre la Conflictividad en Centros Educativos, Guía de Resolución de Conflictos, etc.) así como diversa información relacionada con la prevención de riesgos laborales.

Como complemento a esta información los Centros de Profesores y Recursos desarrollan anualmente diversas actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Si estimas necesaria o interesante celebrar alguna acción formativa relativa con la prevención de riesgos en tu Centro, puedes contactar bien con el Centro de Profesores y Recursos de tu zona o con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos para que gestionen dicha acción.

Además, **recuerda** que, si sufres un **accidente**, debes informar a la **Dirección** (será investigado y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición) y, si estás **embarazada o en periodo de lactancia**, debes solicitar a la Dirección el **modelo de comunicación** elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos (tras su recepción, dicho Servicio comprobará que las condiciones de trabajo no suponen un riesgo ni para ti ni para tu hijo).

## Medidas a adoptar para prevenir accidentes de tráfico

*Sigue las recomendaciones establecidas en la Guía de Prevención de “Seguridad Vial”.*

## Medidas a adoptar para prevenir la utilización de pantallas de visualización de datos

*Aunque este riesgo afecta a otros trabajadores del Centro, es más importante para los miembros del Equipo Directivo debido, en general, a que el tiempo de exposición al mismo es superior al del resto de los trabajadores.*

*No obstante, el tiempo de utilización de equipos informáticos no suele ser tan intenso para que exista riesgo de desarrollo de patologías graves asociadas, pero es conveniente que sigas una serie de pautas para minimizarlos (ver la Ficha de Prevención sobre “Utilización de Pantallas de Visualización de Datos”).*

*La utilización frecuente de Pantallas de Visualización de Datos puede suponer también la exposición al riesgo de posturas inadecuadas. Sigue las medidas y recomendaciones expuestas en la Ficha de Prevención relativa a “Higiene Postural”.*

## Medidas a adoptar para prevenir los riesgos asociados a la carga de trabajo

*El desempeño de tu puesto (por el nivel de responsabilidad que implica, la complejidad que entraña la gestión de los recursos humanos, las relaciones con padres/tutores, etc.) puede generarte un nivel de estrés inadecuado. Para evitarlo es necesario que leas y sigas las medidas y recomendaciones establecidas en la Ficha de Prevención sobre “Estrés en Centros Educativos”. Asimismo, el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, en su página web (Portal PROFEX), tiene colgados otros materiales que pueden resultar interesantes para prevenir el estrés, por ejemplo, las relativas a inteligencia emocional, resolución de conflictos, disruptividad...*

*Si este riesgo te preocupa a nivel particular, sería conveniente que participases en acciones formativas sobre su prevención, técnicas para afrontarlo, herramientas para evitarlo, que anualmente ofertan los Centros de Profesores y Recursos.*